



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, *JL* de octubre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 215 /2007.

VISTO:

La Actuación CM N° 25928/06, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público N° 71/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 25928/06 de fecha 4 de diciembre de 2006, el Sr. Secretario de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, Dr. Juan Pablo Mugnolo, solicita el pase del agente Néstor Gabriel Bianco, quien prestaba servicios en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iraizoz, a la secretaria a su cargo.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante el Dictamen N° 71/07 de fecha 28 de marzo de 2007, considera que no hay objeciones que formular en relación con el pase del agente Néstor Gabriel Bianco a la Secretaria de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Que, por otra parte el Dr. Juan Pablo Mugnolo informa que el agente Gabriel Néstor Bianco ha prestado colaboración informal en la Secretaría desde el 20 de diciembre de 2006 hasta la fecha, sin perjuicio que el mencionado no cuenta con resolución respecto del pedido de pase.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Formalizar el pase del agente Néstor Gabriel Bianco a la Secretaria de la Comisión Auxiliar de Política Judicial Disponer a partir del día 20 de diciembre de 2006 y manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 215 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires